MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMNGA

20260255

Radicado **0255** MDN-CGFM-COEJEC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-BAACA 5-ESM- PLANES

Socorro, Santander, marzo 16 de 2026

Señor Mayor
ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ PARDO
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda., Quebrada seca No. 33ª- 207
Bucaramanga (Santander)

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION No.005 VF

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	438-DIGSA/DMBUG-2025 VF
FECHA DE SUSCRIPCION	17 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP No.	59825 del 9/10/2025 1426 del 05/01/2026 vigencia futura
CRP No.	125625 del 12 de Diciembre de 2025 1426 del 05/01/2026 Vigencia Futura
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD I Y II NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N°5 “CT. JOSÉ ANTONIO GALÁN” EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER), A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y CON VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA EL AÑO 2026
NOMBRE DE LA EMPRESA	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL
NIT	NIT. 900.066.347-9
FECHA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($65.050.000,00)
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2026	NO APLICA
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2025	NO APLICA
TOTAL CONTRATO	($65.050.000,00)
VALOR A TRAMITAR A LA FECHA	$ 6.099.242,00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION,

DMBUG

	DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA FACTURA	FEBRERO 2026
LUGAR DE ENTREGA	CONSORCIO AUDITOOL 2026
ACTA DE SATISFACCION RAD N°	0233
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	NO APLICA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Capitán. SANDY MAGALY MARTÍNEZ HORTÚA

APROBACION POLIZA

CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: “NO APLICA POR SER UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO”

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

NO APLICA

DESARROLLO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO - EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO - EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO - EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	si	
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	si	
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	si	
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	si	

CONDICIONES ADICIONALES EVALUADAS

1. **Verificación de habilitación de los servicios facturados vs. contratados:**
   Una vez verificada la factura, se constató que la entidad se encuentra debidamente habilitada para la prestación de los servicios facturados.
2. **Oportunidad en la prestación del servicio:**
   Cumple.
3. **Calidad del servicio:**
   No se presentaron novedades durante la prestación del servicio.
4. **Proceso de autorización (referencia y contrarreferencia):**
   Cumple.
5. **Reporte de eventos adversos, RIPS y estadísticas requeridas:**
   No aplica.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- **Tiempo de respuesta:**
  Cumplió con los requerimientos establecidos en el contrato.
- **Tiempo en el proceso de radicación de facturación, auditoría y Olimpia:**
  Cumple.

SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta correspondiente, el contratista entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al **Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dispensario Médico de Bucaramanga**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha, se han realizado los pagos correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.

PAGO	LOTES /FACTURAS	VALOR A PAGAR
01 Reserva	AD000071308 (FE 972173)	$ 50.000,00
02 VF	AD000070389	$ 669.200,00
03 VF	AD000071859-AD000072720-AD000072726- AD000072394-AD000072402- AD000073392-AD000073403- AD000074295-AD000074831- AD000074898-AD000074913	$ 3.458.854,00
04 VF	AD000074413-AD000075530-AD000074907	$ 2.671.350,00
05 VF	AD000076153-AD000076159-AD000076238-AD000076249-AD000076254-AD000076440	$ 6.099.242,00
	TOTAL	$ 12,948,646

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago N°005

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR APALANCAMIENTO	$ 50.000,00
VALOR VIGENCIA FUTURA 2026	$ 65.000.000,00
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2026	$ 0
VALOR CANCELADO EN LA VIGENCIA 2026	$ 6.849.404,00
VALOR A TRAMITAR	$ 6.099.242,00
VALOR SALDO CONTRATO	$ 52.101.354,00
TOTAL, DEL CONTRATO	$ 65.050.000,00

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

De conformidad con la revisión efectuada al estado financiero del contrato, se presenta el siguiente resumen del nivel de ejecución y avance:

% EJECUCION FINANCIERA EN TRAMITE	% EJECUCIÓN FINANCIERA PAGADO	% EJECUCION PENDIENTE POR EJECUTAR
9%	11%	80%

Lo anterior permite evidenciar el avance financiero del contrato y verificar su correspondencia con la ejecución contractual pactada.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Se deja expresa constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, en observancia de lo dispuesto en:

- Artículo 50 de la Ley 789 de 2002,
- Parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003,
- Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y
- Decreto 129 de 2010,

en lo correspondiente al pago oportuno de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y contribuciones parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, el SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La verificación se realizó con base en la documentación soporte aportada por el contratista, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para el trámite de pago.

OTRAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Una vez revisada la facturación presentada por el contratista y radicada en el CONSORCIO AUDITOOL 2026, se constató que las tarifas cobradas se encuentran debidamente ajustadas a las condiciones económicas y valores estipulados en el Contrato No **438-DIGSA/DMBUG-2025 VF**

Dicha documentación se incorpora como soporte válido dentro del trámite de pago, en cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad contractual.

CONCLUSIÓN

Con fundamento en las verificaciones realizadas, el suscrito supervisor certifica que la información contenida en el presente informe es veraz, completa y se ajusta a los parámetros técnicos, financieros y jurídicos establecidos en el objeto del contrato.

Así mismo, se deja constancia de que los documentos soporte han sido debidamente cargados en la plataforma **SECOP II**, dando cumplimiento a los principios de publicidad y trazabilidad previstos en la normativa de contratación estatal.

Atentamente.

Capitán. SANDY MAGALY MARTÍNEZ HORTÚA
Supervisor del Contrato N° 438/DIGSA-DMBUG-2025 VF